

## AL PLENO DEL EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**D. MIGUEL SARO DÍAZ**, Concejal de Izquierda Unida de Santander, vienen a formular, para su debate y votación por el Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno, la **MOCIÓN** que se expresa al final de este escrito, fundada en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Además de ser uno de los principales artífices del cambio climático, el transporte es responsable de otras emisiones contaminantes (NOx y macropartículas, concretamente) nocivas para la salud de los habitantes de las ciudades. Desde el punto de vista de la seguridad vial, uno de cada dos accidentes mortales se produce en un contexto urbano, siendo los más afectados los usuarios de la “movilidad blanda”: peatones, ciclistas y motociclistas.

Por ello, el factor de la sostenibilidad ambiental está presente en todas las políticas de movilidad urbanas. Dentro de las medidas habituales, los aparcamientos disuasorios son una herramienta esencial para favorecer los desplazamientos rápidos y sostenibles energéticamente y medioambientalmente en los medios urbanos, y se están implantando en múltiples ciudades.

Su implantación intenta disuadir del uso del vehículo en grandes ciudades, situándose en zonas con una mayor movilidad en transporte público, como estaciones de autobuses o en estaciones de ferrocarril. Estos aparcamientos pueden ser totalmente gratuitos para el viajero –en este caso no existe seguridad en la zona para la vigilancia del automóvil–, o bien ser recintos donde se ha de pagar por dejar estacionado el vehículo durante el tiempo que dure el servicio ferroviario o de autobús en la estación, o bien un pago que contemple tanto la seguridad como el transporte público hacia zonas urbanas de las que se pretende eliminar el vehículo particular.

II.- En Santander, su creación y uso está incluido en el Plan de Movilidad Sostenible municipal, pero su ejecución práctica apenas ha existido, dado que el único que es llamado de tal forma es el parking de los Campos de Sport del Sardinero, un aparcamiento al que hay que llegar atravesando totalmente un eje oeste-este municipal, y cercano a las playas, lo que impide su utilización en verano.

La búsqueda de suelo en Santander donde crear un aparcamiento disuasorio ha sido materia de estudios por diversas entidades, entre estas por el Grupo de Trasporte de la UC, y la zona de la Marga, ideal por su localización, ha sido destacada en numerosas ocasiones por su ventajosa situación.

Las razones son obvias: se encuentra en la entrada principal de la ciudad, cerca de uno de los barrios más poblados de Santander, y bien conectada por tráfico rodado con la estación de ferrocarril municipal. Actualmente, la malograda reforma del transporte público municipal acometida por el equipo de gobierno municipal ha llevado una de las cabeceras de la línea central a Valdecilla, donde es imposible facilitar intermodalidad debido a la ausencia de un aparcamiento público accesible.

Su uso como aparcamiento disuasorio, conectado adecuadamente con el resto de la ciudad y con la estación de autobuses por transporte público mediante autobuses lanzadera de alta frecuencia, serviría para limitar el uso de vehículo particular en la ciudad.

**III.-** Actualmente, en terrenos de Puerto de Santander donde anteriormente se encontraba el almacenamiento de combustible entre las calles Río Asón, Peña Prieta y Alfonso Pérez, se está construyendo un aparcamiento para almacenar vehículos procedentes del tráfico marítimo ro-ro.

Existen además diversas propuestas que desde el Ministerio de Fomento y la Autoridad Portuaria pretenden habilitar más espacio, en la zona portuaria actual o en otros municipios una Zona de Actividad Logística que permita un mayor desarrollo al Puerto de Santander.

Existen alternativas que permitirían un uso compartido de aparcamiento que pudiera servir a ambas administraciones: una vez descontaminados los suelos, podría realizarse un aparcamiento subterráneo y en altura que pudiera servir tanto de aparcamiento del Puerto para servir a su ZAL, como de aparcamiento disuasorio municipal, e incluso contando con plazas de aparcamiento para residentes del barrio Castilla-Hermida. Tras realizar las oportunas conexiones viarias, debería ser conectado adecuadamente con transporte público municipal, peatonal y ciclista que favoreciera además la intermodalidad.

Llama poderosamente la atención que el Ayuntamiento, que ha llegado a acuerdos de cesión de suelo perteneciente a la Autoridad Portuaria en múltiples ocasiones, algunos muy recientemente, no haya hecho intento alguno para obtener el uso de dicha superficie, esencial para la movilidad sostenible en Santander.

**Por todo ello, el concejal firmante presenta la siguiente MOCIÓN para su debate en el Pleno, por la cual:**

- Instamos al Equipo de Gobierno Municipal, a negociar con la Autoridad Portuaria un convenio que permita el uso del suelo portuario disponible en la Marga para la construcción de un parking disuasorio en los términos de la moción.

